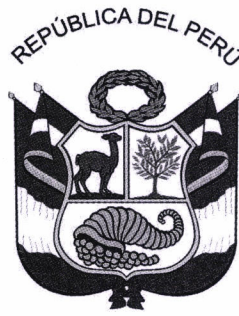


**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 096-2018/SBN

San Isidro, 26 de diciembre de 2018

VISTOS:

El Informe N° 381-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 26 de diciembre de 2018, emitido por el Supervisor del Sistema de Administración de Personal; el Memorandum N° 1161-2018/SBN-OAF de fecha 26 de diciembre de 2018, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas; el Proveído N° 0380-2018/SBN del 26 de diciembre de 2018 emitido por el Superintendente Nacional de Bienes Estatales; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 088-2018/SBN de fecha 24 de noviembre de 2017, se designó a partir del 27 de noviembre de 2017, al señor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza en el cargo de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Informe N° 381-2018/SBN-OAF-SAPE de fecha 26 de diciembre de 2018, el Supervisor del Sistema de Administración de Personal, informa a la Oficina de Administración Financiera que el servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza, Director de Gestión del Patrimonio Estatal, ha presentado el Certificado Médico, el cual le otorga descanso médico por el periodo 22 al 28 de diciembre de 2018.

Que, mediante Memorando N° 1161-2018/SBN-OAF de fecha 26 de diciembre de 2018, la Oficina de Administración y Finanzas comunica a la Gerencia General sobre la incapacidad temporal para el trabajo del servidor Víctor Hugo Rodríguez Mendoza, por descanso médico;

Que, mediante el Proveído N° 0380-2018/SBN del 26 de diciembre de 2018, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales dispone que la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte la resolución de encargatura respectiva;

Que, en el literal k) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, se dispone que el Superintendente tiene por función entre otras, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, conforme el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN de fecha 22



de agosto del 2014, el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, en consecuencia y bajo el marco normativo existente, es necesario emitir el acto resolutivo a través del cual se encarguen las funciones del cargo de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, por el período comprendido del 26 al 28 de diciembre de 2018;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, y a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, y estando a lo propuesto por la Oficina de Administración de Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de Gestión del Patrimonio Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al servidor Carlos Reátegui Sánchez, Subdirector encargado de la Subdirección de Supervisión, desde el 26 al 28 de diciembre del 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito del Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.



ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES